Código Expediente: HH9-11432 | Código RMN: HH9-11431 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	IGNACIO PEREZ CADENA E.U.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	GIRÓN	MATERIALES DE CONSTRUCCION
			SANTANDER	BUCARAMANGA	DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-04-2019	10-09-2009	ACLARACION DE TITULARES	De conformidad con el contrato de concesión No. HH9-11431 celebrado entre el Instituto Colombiano de Geología y Minería (INGEOMINAS) e IGNACIO PEREZ CADENA E.U., el 10/09/2009, e inscrito en el Registro Minero Nacional el día 03/11/2009, registrado en la anotación No. 1 del certificado de registro minero del título No. HH9-11431, SE ACLARA: Que el contrato de concesión de la referencia fue suscrito por la empresa IGNACIO PEREZ CADENA E.U. identificada con NIT No. 900.046.037-5, razón por la cual es quien ostenta la calidad de titular minero del contrato de concesión No. HH9-11431 y no el señor IGNACIO PEREZ CADENA, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.837.632, como actualmente registra en el Registro Minero Nacional.

Código Expediente: GC4-15D | Código RMN: GC4-15D | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	CHOCO	QUIBDÓ	MINERAL DE MOLIBDENO
			CHOCO	EL CARMEN	MINERAL DE COBRE
					MINERAL DE ZINC
					MINERAL DE PLATA
					ASOCIADOS
					MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
					PLATINO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-04-2019	14-12-2015	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO SEGUNDO. DECLARAR PERFECCIONADA LA CESION TOTAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES emanadas del Contrato de Concesión No. GC4-15D que le corresponden a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. a favor de la sociedad EXPLORACIONES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			CHOCO COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT No. 900.193.739-6. PARAGRAFO PRIMERO. Inscrita en el Registro Minero Nacional la presente Resolución téngase a la sociedad EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S., con NIT 900.193.739-6 como única titular del Contrato de Concesión No. GC4-15D y responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002734 de fecha 26 de octubre de 2015, la cual fue corregida mediante la Resolución No. 001138 del 26 de diciembre de 2018.

Código Expediente: GC4-15B | Código RMN: GC4-15B | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	CHOCO	QUIBDÓ	MINERAL DE ZINC MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERAL DE COBRE MINERAL DE PLATA PLATINO ASOCIADOS MINERAL DE MOLIBDENO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-04-2019	02-08-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. GC4-15B por un período comprendido desde el 03 DE ENERO DE 2018 HASTA EL 03 DE ENERO DE 2019. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000692 del 06 de Julio de 2018.

Código Expediente: GC4-15E | Código RMN: GC4-15E | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	CHOCO CHOCO	EL CARMEN QUIBDÓ	MINERAL DE COBRE MINERAL DE PLATA MINERAL DE MOLIBDENO MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS PLATINO MINERAL DE ZINC ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-04-2019	02-08-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. GC4-15E, por un período comprendido desde el 01 DE ENERO DE 2018 HASTA EL 01 DE ENERO DE 2019. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000694 del 06 de Julio de 2018.

Código Expediente: 01-005-96 | Código RMN: GGCJ-01 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	CRUZ LUIS ENRIQUE MATEUS MATEUS ELEUTERIO RINCON JOSE EUCLIDES BARON RUIZ ROMELIA MATEUS MATEUS LUIS GUILLERMO PEREZ MEDINA ALFONSO PEREZ MEDINA ALIRIO GARZON RODRIGUEZ JAIME OCHOA CASTIBLANCO JUAN DE DIOS MATEUS JIMENEZ ELSA NUBIA	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	SOTAQUIRÁ PAIPA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-04-2019	03-04-2019	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO CUARTO. CORREGIR en el Registro Minero Nacional el area del Contrato de Pequeña Explotacion Carbonifera No. 01-005-96, indicando que el valor del Area del referido contrato, es 481 HECTAREAS Y 2363 METROS CUADRADOS. ARTICULO QUINTO. CORREGIR en el Registro Minero Nacional la alinderacion del Contrato de Pequeña Explotacion Carbonifera No. 01-005-96, segun lo descrito en el Concepto Tecnico del 08 de enero de 2019, elaborado por el Grupo de Evaluacion de Modificaciones a Titulos Mineros, la alinderacion asi:(...) De confomidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000015 de fecha 16 de enero de 2019.

Código Expediente: HJD-12261 | Código RMN: HJD-12261 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S	PAR IBAGUE	TOLIMA	RONCESVALLES	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-04-2019	24-05-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO TERCERO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la CORRECCION DEL VALOR DEL AREA Y LA ALINDERACION del Contrato de Concesion No. HJD-12261 en el Registro Minero Nacional la cual equivale a 634,2606 HECTAREAS, definida por las siguientes coordenadas: (...) De confomidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000362 de fecha 16 de abril de 2018.

Código Expediente: R57011C3 | Código RMN: R57011C3 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
RECONOCIMIENTO PROPIEDAD PRIVADA	EMPRESA MINERA NUEVO CUTURU SAS	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	CAUCASIA	METALES PRECIOSOS
			ANTIOQUIA	ZARAGOZA	
			ANTIOQUIA	EL BAGRE	
			ANTIOQUIA	NECHÍ	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-04-2019	29-08-2018	CESION DE TITULO ORIGINAL	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la inscripción en el Registro Minero Nacional de la escritura Pública No. 2079 del 03 de julio de 2018, protocolizada en la Notaría Octava (8°) del Círculo Notarial de Medellín, por medio de la cual se efectúa un desenglobe dentro del Reconocimiento de Propiedad privada No. R57011, de 369, 6175 hectáreas, comprendidas por la siguiente alinderación: (...). ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR la inscripción en el Registro Minero Nacional de la cesión de las 369,6175 hectáreas, previamente desenglobadas, efectuada por la sociedad MINEROS S.A. con Nit. 890.914.525-7, en favor de la EMPRESA MINERA NUEVO CUTURÚ S.A.S., con Nit. 901.140.508-8. PARÁGRAFO: El área correspondiente a las 369,6175 hectáreas, serán inscritas en el Registro Minero Nacional bajo la placa No. R57011C3. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2018060234048 del 31 de Julio de 2018.

Código Expediente: R57011 | Código RMN: EDKA-03 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
RECONOCIMIENTO PROPIEDAD PRIVADA	MINEROS S.A	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	CAUCASIA	METALES PRECIOSOS
			ANTIOQUIA	EL BAGRE	
			ANTIOQUIA	ZARAGOZA	
			ANTIOQUIA	NECHÍ	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-04-2019	29-08-2018	ACEPTAR REDUCCION AREA/NUEVA ALINDERACION/AREA MODIFICADA	ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR como área definitiva para el Registro de Propiedad privada (RPP) R57011 (EDKA-03), luego de la cesión realizada, un total de 36407,8356

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Hectáreas, definidas por la siguiente alinderación: (...). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2018060234048 del 31 de Julio de 2018. Corregida mediante la Resolución No. 2018060403801 del 26 de Diciembre de 2018. Por medio del Artículo Primero de la Resolución No. 2019060043013 del 03 de Abril de 2019 se adiciona lo siguiente: ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR dentro de la parte considerativa como en la resolutiva cometidos en la Resolución No. 2018060234048 del 31 de Julio de 2018 y en la Resolución No. 2018060403801 del 26 de Diciembre de 2018, la Escritura Pública No. 3479 del 27 de Marzo de 2019, por medio de la cual se aclara la Escritura No. 2079 del 3 de julio de 2018.

Código Expediente: EG9-111 | Código RMN: EG9-111 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BAUTISTA PAEZ GONZALO RODRIGUEZ ALIPIO JOAQUIN EMILIANO VALBUENA RODRIGUEZ JOSE EPAMINONDAS JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ CASALLAS RINCON FAUSTINO RODRIGUEZ MONTAÑO HECTOR FLORENTINO JUAN ALIRIO RODRIGUEZ ALIPIO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE	CARBÓN COQUIZABLE O METALURGICO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-04-2019	10-04-2019	CONTRATO UNICO DE CONCESION	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión No. EG9-111, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA ANM y JOSE EPAMINONDAS VALBUENA RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.295.272, HECTOR FLORENTINO RODRIGUEZ MONTAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.224.622, JOAQUIN EMILIANO RODRIGUEZ ALIPIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.212.545, JUAN ALIRIO RODRIGUEZ ALIPIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.161.673, FAUSTINO CASALLAS RINCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.295.125, GONZALO BAUTISTA PAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.124.144 y JOSE ALEJANDRO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			RODRIGUEZ ALIPIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.465.093, mediante el cual las parte ACUERDAN: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento de CARBÓN COQUIZABLE O METALÚRGICO (...). CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la Alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de LENGUAZAQUE departamento de CUNDINAMARCA y comprende una extensión superficiaria total de 42,8799 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA, (...). (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato. El presente contrato tiene una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS, (...), contados a partir de la fecha de la inscripción del contrato en el Registro Minero Nacional, es decir, HASTA EL EL 29/04/2049. (...). (...).

Código Expediente: IJB-10511 | Código RMN: IJB-10511 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANDRADE RAIMOND	PAR CENTRO	META	ACACÍAS	MATERIALES DE CONSTRUCCION
			META	SAN CARLOS DE GUAROA	
			META	VILLAVICENCIO	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-04-2019	29-12-2016	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA CESION DEL 100% DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden al señor RAMIRO ANTONIO GUTIERREZ MORA, identificado con cedula de ciudadania No. 11.636.419 dentro del Contrato de Concesion No. IJB-10511, a favor del señor RAIMOND ANDRADE identificado con cedula de ciudadania No. 18.183.953. PARAGRAFO PRIMERO. Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente resolucion, tengase como unico titular del 100% del Contrato de Concesion No. IJB-10511 al señor RAIMOND ANDRADE, identificado con cedula de ciudadania No. 18.183.953.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 003717 de fecha 31 de octubre de 2016, la cual fue corregida mediante la Resolucion No. 002667 de fecha 20 de diciembre de 2017.

Código Expediente: 01-085-96 | Código RMN: GIHG-02 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	ARAQUE GARCIA POMPILIO ARAQUE GARCIA PEDRO JOSE GARCIA GARCIA PABLO ANTONIO PARADA VERGARA ARGEMIRO CHIQUILLO DURAN ROSA ELVIRA CELY ARAQUE LUIS CARLOS PEXXA LTDA. GOMEZ ROJAS JORGE ANTONIO GOMEZ ANGEL LUCIANO	PAR NOBSA	BOYACA	SOCHA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-04-2019	16-11-2016	PRORROGA	ARTICULO DECIMO SEPTIMO. PRORROGAR el Contrato en Virtud de Aporte No. 01-085-96, por el término de DIEZ (10) AÑOS. PARAGRAFO. Los 10 años de vigencia del Contrato No. 01-085-96 van hasta el 17 de agosto de 2018. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002615 de fecha 28 de julio de 2016.
30-04-2019	31-10-2016	DEJAR SIN VALIDEZ	ARTICULO DECIMO CUARTO. REVOCAR el Artículo Primero de la Resolución No. GTRN-342 del 4 de noviembre de 2008, por medio de la cual se dispuso prorrogar el Contrato de Explotación No. 01-085-96 por el termino de 10 años. ARTICULO DECIMO QUINTO. REVOCAR el Artículo séptimo de la Resolución No. GTRN-342 del 4 de noviembre de 2008, por medio de la cual se ordenó que una vez ejecutoriado dicho acto administrativo, se proceda a la inscripción de su artículo primero en el Registro Minero Nacional. ARTICULO DECIMO SEXTO. De conformidad con lo expuesto en el Artículo anterior, ORDENAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero Nacional la cancelación de la Anotación No.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			6 del Certificado de Registro Minero Nacional correspondiente al Expediente No. 01-085-96, código de Registro Minero: GIHG-02. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002615 de fecha 28 de julio de 2016.